

Por ejemplo, mejorando las relaciones con Nicaragua que podrían favorecer al Archipiélago con, entre otros asuntos, con un costo de vida más bajo y cooperación en temas de interés común como control a actividades ilegales o la reserva de biosfera Seaflower.

Tampoco se explica por qué no hay un diálogo bilateral, a pesar de que ese tipo de diálogos y procesos están a la orden del día en todas partes. Pareciera que Colombia aún teme una relación raizal con Nicaragua o, más bien, poco se interesa en la necesidad de atender asuntos caribeños e isleños y anda concentrada –aparte de Venezuela– solo en lo estrictamente legal en La Haya, aunque todos estos asuntos estén conectados de raíz.

Y a pesar de que los argumentos de la defensa colombiana ahora se centran en buena parte en los derechos históricos de su etnia raizal en relación a las aguas en disputa, es poco lo que se ha hecho para asegurar la supervivencia de esta etnia y su entorno marino –que debe necesariamente a sus vecinos– y es algo que podría llamar la atención de la Corte de manera preocupante.

La estrategia nacional parece hoy día ‘esperar a ver’ qué dicen los jueces y no prepararse para posibles resultados. Esto es un error que podría costarle mucho más a las islas.

Por otra parte aún persiste la proscripción legal para que la Gobernación del Archipiélago haga algo, legado del temor colombiano a un acercamiento de la población raizal a Nicaragua y de su política de soberanía que ha negado derechos y oportunidades permitidos a otras etnias fronterizas, una ‘reliquia’ en forma de legado de la doctrina de seguridad nacional de principios de los ochentas.

El tema de las relaciones colombo-nicaragüenses y el rol de las islas en las mismas es de extrema importancia porque esta ronda de La Haya será la última posible y de aquí en adelante todo deberá ser resuelto de manera bilateral con Nicaragua para poner fin al diferendo y manejar temas comunes.

No se espera mucho de los fallos venideros y por eso a Colombia le conviene buscar un entendimiento con dicho país en relación a las islas y aguas. Las islas deben ser vistas y utilizadas como elementos de acercamiento y no de distanciamiento, por la afinidad natural, histórica, cultural y lingüística que nos une al área del diferendo.

Tiempo de cambios

Colombia debería abordar los asuntos de las islas, las relaciones con Nicaragua y el diferendo en La Haya como un propósito integral, nunca en un plano de aislado abordando tema por tema.

Además, le conviene ser más pragmática y menos ideológica y obsesionada con la soberanía nacional. En ese contexto parece que viera un acercamiento isleño a Nicaragua como una cuestión política contra su autoridad. Una pérdida de control. Nosotros, en cambio, lo vemos desde la perspectiva de nuestros derechos humanos, social y cultural. Un asunto natural por nuestras conexiones históricas, culturales y lingüísticas.

Dicha obsesión con la soberanía sin el factor humano no funcionó y peor aún le hizo ignorar la mención de lo étnico raizal en La Haya antes de 2012, que era de extrema relevancia, con consecuencias nefastas para la pérdida de aguas. Y ahora, cuando se menciona –aunque tarde–, los factores humanos, étnicos y de derechos permanecen ausentes de muchas acciones...

Colombia debería dejar de tratar al raizal como ‘el enemigo interno’, respetar nuestras potestades a tener nexos con pueblos comunes como facilita con otras zonas de fronteras, hacer reparos, y mejorar la situación raizal en las islas en el contexto de legítimos derechos humanos minoritarios, algo que favorecería la posición de Colombia en el contexto legal en La Haya.

Lo raizal, Nicaragua y La Haya

La cuestión con Nicaragua va más allá de lo bilateral y tiene efectos internos en las islas

porque refleja el estancamiento de las luchas de reivindicación de la comunidad raizal, que en parte es propiciado por el gobierno porque no encuadra bien con el concepto de soberanía imperante de control político por encima del respeto a derechos humanos y étnicos.

Fortalecidos por sentencias de la Corte Constitucional, los raizales logramos tener un reconocimiento de derechos de supervivencia, una identidad étnica consolidada, legitimidad a nivel constitucional, y un posicionamiento de relevancia como actores políticos.

Sin embargo, a partir de la Constitución de 1991 mucho se ha logrado en el papel, pero muy poco en la realidad. Todas las demandas de reivindicación se concentraron en la definición de un nuevo estatus (el Estatuto Raizal) como forma de defender y mejorar la cultura raizal, que no era compatible con la visión del gobierno nacional de protegerlo y, al mismo tiempo, defender a ultranza la soberanía nacional.

En dicho contexto y frente a sus argumentos en La Haya, Colombia ha ignorado sus propias leyes de protección étnica en relación a los raizales. Construye argumentos legales de hechos culturales, históricos y de identidad, pero hechos históricos y presentes en relación a su trato al raizal debilitan esos argumentos. Dice algo allá, pero en las islas practica otra cosa.

Verbigracia: el maltrato manifiesto a quienes pretenden de manera pacífica hacer cumplir un acuerdo público y oficial firmado hace apenas tres meses en torno al predio de Carpenter Yard.

En fin, un acercamiento con Nicaragua podría ayudar a encauzar carencias, especialmente porque abriría caminos para futuros acuerdos que serán necesarios para manejar, por ejemplo, la reserva de biosfera Seaflower, la seguridad regional, el control al narcotráfico, asuntos de pesca, cambio climático y muchos otros temas fronterizos.

Hay mucho más por hacer al oeste del archipiélago. Es tiempo de que Colombia defina sus políticas *post*-La Haya y no esperar de nuevo un elemento sorpresa y hacer las cosas a la ligera que para las islas poco han resuelto desde 2012.